

**DILIGENCIA**.- Para hacer constar que la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día 29 de octubre de 2001, no se ha celebrado como consecuencia de que por los portavoces de los Grupos Municipales de EU, APM y PSOE, se ha presentado escrito solicitando la declaración de nulidad de la convocatoria anunciando a su vez que ninguno de los Concejales que componen dichos grupos acudirán al Pleno.

A la convocatoria de la sesión acuden el Sr. Alcalde Presidente, Don Enrique Crespo Calatrava y los Concejales del PP: Doña María Isabel Miquel Marticorena, Don José Tamarit Vivó, Doña María Desamparados Valldecabres Valls, Don Francisco Miguel Izquierdo Moreno, Doña Amalia Rosario Wollstein Giménez, Doña Francisca Montoro Pajares, Don José Bustamante Luna, Doña Alicia Calatrava Salvador, D. Enrique Soler Marrahi y Doña Rosa María Pérez Jiménez.

No acuden a la misma, habiéndolo anunciado previamente los Concejales del Grupo Municipal de EU: D. Jesús León Hidalgo y Don Rafael Redondo Collado; los Concejales del Grupo Municipal de APM: Don Jesús María Borrás Sanchis y Don Alfonso Carlos López Reyes; los Concejales del Grupo Municipal del PSOE: Don José Alberto Arnal Borrego, Don Juan Carlos Herrero Martínez, Doña María Pilar Bastante Benito, Doña Amparo Vicente Gálvez, Don José Antonio Chover Biendicho, y Doña Amparo González Sánchez.

Y a los efectos establecidos en el artículo 109.2 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente diligencia de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, Don Enrique Crespo Calatrava, en Manises, a veintinueve de octubre de dos mil uno.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Enrique Crespo Calatrava